



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01408-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el informe secretarial, el despacho dispone:

Reconocer personería al Dr. HÉCTOR MORA BARRETO como apoderado del heredero reconocido BAUDILIO ACEVEDO HERNÁNDEZ, en los términos y para los fines del poder conferido y que obra bajo el radicado 21 del expediente virtual.

Frente a su petición me permito informarle que por auto de fecha 05 de agosto de 2022 se efectuó la corrección solicitada, por el apoderado de los herederos reconocidos, igualmente se expidieron los oficios correspondientes los cuales fueron retirados en su oportunidad.

Como quiera que no hay solicitud pendiente por resolver dentro del presente asunto, se ordena por secretaría el archivo definitivo del proceso.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 037

HOY: 14 de marzo de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria